

25 de octubre de 2022
JPS-JD-SJD-580-2022

Señora
Marilyn Solano Chinchilla, **GERENTE**
GERENCIA GENERAL

Señor
Olman Brenes Brenes, **GERENTE**
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Estimado (a) Señor (a):

Con autorización de la Junta Directiva me permito transcribirle el acuerdo JD-600 correspondiente al Capítulo V), artículo 8) de la sesión ordinaria 53-2022, celebrada el 24 de octubre de 2022, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva **ACUERDA:**

La señora Esmeralda Britton González, presidenta de Junta Directiva recibió invitación por parte del señor Alfredo Mónaco, Presidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén Argentina, para participar en el III Encuentro Nacional de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina, los días 10 y 11 de noviembre del 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén Argentina.

El objetivo del encuentro es reunir a mujeres referentes del sector de las loterías, con la finalidad de abordar y trabajar temas de género y diversidad. Este evento es la tercera vez de modo consecutivo que se pretende llevar a cabo, el cual es organizado por la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), en acompañamiento de la Asociación de Loterías y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE).

La participación de la Institución es de gran importancia por su representación en la WLA como líder para Latinoamérica del programa WILL Women in Lottery Leadership, siendo un espacio para adquirir herramientas sobre estas temáticas como organismos estatales socialmente responsables.

En la actualidad el incorporar dentro de las organizaciones la diversidad e inclusión va acorde con la responsabilidad social, política y ética, es por ello que espacios como este permiten intercambiar experiencias y servir de apoyo para que en nuestras prácticas diarias exista una mayor sensibilización en los equipos de trabajo, involucrar mejor a los empleados, comprender y atender a nuestros clientes a través de la generación de ideas creativas.

La diversidad e inclusión dentro del modelo de negocio ha demostrado que los lugares sean más productivos y que las personas sean más tolerantes y con un mayor sentido de pertenencia.

Para la Junta participar en estos eventos permitirá compartir experiencia con otras mujeres líderes en el campo de las loterías, enfocadas a favorecer los fines sociales, proyectos de diversidad e inclusión, entre otros. Considerando además que en la actualidad a nuestra fuerza de ventas se han incorporado un mayor número de mujeres.

La organización del encuentro cubrirá los costos de hospedaje, viáticos y tiquete aéreo.

Por lo anterior se acuerda:

1. Se autoriza la participación de la Sra. Esmeralda Britton González, al III Encuentro de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina, los días 10 y 11 de noviembre del 2022, en la Ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén Argentina.

Saliendo el 7 de noviembre y regresando el día 13 de noviembre del 2022, lo anterior por asunto de escalas y horarios de vuelos.

2. Se autoriza el pago de la póliza de viaje de la señora Esmeralda Britton González, saliendo el 7 de noviembre y regresando 13 noviembre del 2022 (7 días) por un monto de \$129,92, de acuerdo a la siguiente tabla suministrada por el INS, opción No. 5:

Aseguradas desde los 18 años a los 64 años de Edad						
PRIMAS						
PERIODO EN DIAS	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	OPCIÓN 4	OPCIÓN 5	OPCIÓN 6
De 1 a 05 días	\$45,17	\$56,32	\$71,15	\$77,25	\$110,92	\$115,85
De 06 a 10 días	\$55,53	\$70,39	\$89,57	\$96,55	\$129,59	\$135,72
De 11 a 15 días	\$62,47	\$79,47	\$100,40	\$109,12	\$142,02	\$148,94
De 16 a 30 días	\$83,84	\$108,75	\$147,99	\$150,61	\$181,94	\$193,04
De 31 a 45 días	\$105,76	\$137,38	\$184,47	\$218,19	\$285,35	\$330,61
De 46 a 60 días	\$167,80	\$221,67	\$297,54	\$301,03	\$337,93	\$393,48
De 61 a 90 días	\$240,83	\$318,55	\$431,06	\$448,50	\$611,63	\$617,12
De 91 a 120 días	\$339,39	\$451,73	\$586,91	\$633,13	\$831,51	\$880,78
De 121 a 150 días	\$423,36	\$565,54	\$732,11	\$789,67	\$1 038,10	\$1 100,94
De 151 a 180 días	\$520,10	\$695,32	\$900,27	\$955,20	\$1 259,04	\$1 306,74

3. Si dentro de los requisitos de salida se solicita la realización de prueba COVID, la institución deberá cubrir estos costos.
4. Se autoriza el pago de traslados internos en caso de requerirlos y costo de equipaje.
5. La Sra. Esmeralda Britton cuenta con autorización por parte de Consejo de Gobierno para participar en esta actividad, según CERT- 271-2022.

La participante en la actividad deberá presentar informe ante la Junta Directiva sobre planteamientos de posibles acciones que puedan incluirse en la Institución de acuerdo con las nuevas tendencias y lo aprendido en el evento. Una vez conocido por ese órgano colegiad, dicho informe se debe remitir una copia a la Unidad de Capacitación, del Departamento Desarrollo Talento Humano.

ACUERDO FIRME.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera para el trámite correspondiente. Infórmese a Presidencia de Junta Directiva.

Atentamente,

Karen Fallas Acosta
TÉCNICO 4
SECRETARÍA DE ACTAS

KFA/abl

C: Sra. Esmeralda Britton González, Presidenta, Junta Directiva.
Acta
Archivo

I:\ACUERDOS 2022